



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 SET. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1028-06

EXPTE.N° 4.650/06.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Analía Beatriz Villagrán, LU.N° 703.008, en la cual solicita adscripción a la cátedra de Educación Ambiental, de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que Departamento Alumnos informó sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

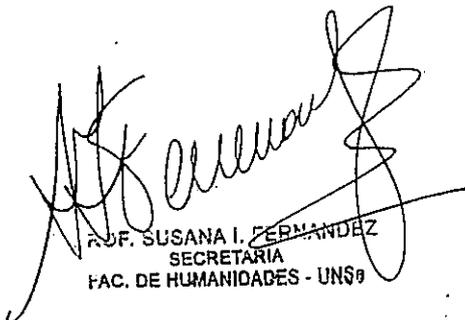
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumna Auxiliar Adscripta a la estudiante ANALIA BEATRIZ VILLAGRAN, LU. N° 703.008 en la cátedra de EDUCACION AMBIENTAL de la Carrera de Ciencias de la Educación, período lectivo 2006.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

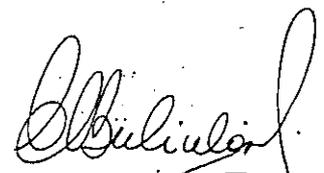
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

301-06


D.F. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa